

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD004465

Las condes, 20 de AGOSTO de 2025

VISTOS : Memorandum Nros. 1130 - 1129, Certificado de Recepcion Conforme Nro. 289 y Certificado de Conformidad Nro. 292 con fechas 18-19/08/2025 del Depto. de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles. Los documentos que se adjuntan.

ERZ

Ofpa Nro. 13038 /

203057

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OC 241252 FAL	6184	01/08/2025	MODULOS S.A	2152209999002	2.256.555	2.256.555
OC 250519 FAL	14218927	09/08/2025	ABASTIBLE S.A.	2152205003001	999.600	999.600
TOTAL					3.256.155	3.256.155

La cantidad de :
TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR DE CONTROL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA:

- 5320922009 \$ 2.256.555
- 5320522005 \$ 999.600

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
26 AGO 2025
EG: 4311 CH: 403